



Acta No. 005

En San Juan de Pasto, siendo las 9:00 a.m., del día jueves 15 de enero de 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESÚS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJAY MARIA ALEJANDRA, GUSTÍN PINCHAO BYRON ANDRES, ORTIZ MENA JORGE ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO. ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se somete a consideración el orden del día leído y es aprobado.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Concejal **Álvaro Figueroa** propone que el acta sea leída y aprobada por la mesa directiva y los concejales que en ella deseen participar.

Se somete a consideración la proposición y es aprobada.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS-

Concejal OMAR CERON manifiesta: es un tema de análisis y vale la pena discutirlo aquí al interior del concejo, porque de alguna manera repercute en toda la actividad pública que tiene el municipio. Y es que se viene un recorte fuerte, yo decía ayer, no sé las consecuencias de este recorte en cuanto tiene que ver con las transferencias. Nosotros apenas las transferencias que recibimos del sistema nos dan para cubrir la parte de salud que tenemos todos los de SISBEN y demás, y lo que es los gastos de todos los programas que tiene salud.

Lo mismo que educación, educación lo asume directamente la nacen a través de transferencias, no se envían para el pago de los diferentes docentes, tiene que ver en algo cuando queda la calidad. Pero las transferencias se reducen, en ellos un porcentaje, pero más fuertemente en lo que son los propósitos generales y se afecta la cultura, se afecta el deporte y la infraestructura. Se dice que en Ipiales, por ejemplo, puede haber un recorte en algunos sectores más del 65%, es de llamar la atención acá a ver qué pasa con las finanzas del municipio.





Yo le decía al señor alcalde que nos presenta un informe para mirar el impacto. Ya mirando el impacto uno pues mira cómo va a ser el comportamiento de esto. Entonces, ¿cuál es la idea? Nosotros pedimos ayer que venga la señora secretaria de Hacienda para hablar de este tema, porque nos quedamos con las responsabilidades, pero hay un recorte de transferencias, entonces ¿qué pasa? ¿Qué es lo que se está haciendo? Se habló con planeación nacional, o no, te reitero que es la invitación al equipo de Hacienda encabezada por la señora secretaria que se invita.

PRESIDENCIA manifiesta: Nosotros habíamos hecho la propuesta precisamente y ayer también habían hecho ustedes unas apreciaciones y está citada ya para el 19, va a estar aquí en el recinto, sería importante en ese cuestionario posiblemente agregar esa pregunta tan importante y esas sugerencias que ustedes hacían, entonces parece que sería importante para que nosotros hagamos un solo consolidado.

Conejal FRANKY ERASO manifiesta: Gracias, presidente. Si era en el mismo sentido, lo ha dicho el doctor Omar Ceron, pues el tema de la transferencia hoy afecta salud, educación, saneamiento básico, agua potable y saneamiento básico y obviamente afecta a los proyectos de la zona rural y no sabemos los que ya estaban contemplados para la ejecución del 2026 cómo van a quedar financiados o desfinanciados. Aquí afecta muchas dependencias, en este caso también afectaría la Secretaría de Gestión Ambiental.

Si me gustaría, señor presidente, que no únicamente se invite a la Secretaría de Hacienda, sino que también se invite a cada una de las dependencias que van a salir afectadas con este tipo de recorte, que sería salud, sería la Secretaría de Educación y de igual manera la Secretaría de Gestión Ambiental para hacer un análisis y el impacto. Inicialmente ya sabemos que ese recorte va a afectar aproximadamente en 30 mil millones de pesos, un poco más, un poco menos, al municipio de Pasto y obviamente eso va a afectar la inversión, la inversión social en este tipo de iniciativas. Así que me sumo, si Dios lo permite, doctor Omar, es un tema de impacto de necesidad que tenemos que empezar a resolver desde ya.

Concejal JUAN MARCELINO UNIGARRO manifiesta: Pues ayer Colombia registró una buena noticia y es que aquellas personas que intentaban tumbar el salario mínimo vía tutela no lo lograron. Y me parece entonces importante que desde el Concejo del municipio de Pasto le solicitemos al gobierno municipal que la Oficina de Precios, Pesas y Medidas cumpla su función para evitar bajo todo punto de vista que personas con el argumento de que subió el salario mínimo abusen de los pocos recursos adicionales que la gente va a tener. Parece que esa oficina por primera vez tiene que entrar a cumplir la función para la cual fue creada y que en los últimos años, pues, su ausencia ha sido muy expresa en la ciudad de Pasto.

Porque de la noche a la mañana no podemos permitir que en establecimientos de comercio, plazas de mercado, etcétera, le vayan subiendo a la gente los precios con el cuento de que ha subido el salario mínimo. Ayer en la locución del Presidente de la República ante todos los colombianos las cosas están normales, los precios no tienen por qué subir, lo explicó de una manera muy expresa. Lo que se busca es que los colombianos tengan una mayor capacidad de recursos en el bolsillo para poder comprar y de la misma manera, señor Presidente, dinamizar la economía.

Al dinamizar la economía automáticamente todos se benefician, las empresas tienen que producir más, los establecimientos de comercio venden más y no hay por qué entonces permitir bajo ningún punto que se abuse del pueblo colombiano,





especialmente de los trabajadores. La idea es que desde esta corporación por primera vez le exijamos a la Oficina de Precios, Pesas y Medidas ejercer un control importante. Muchos enemigos en Colombia no quieren que los trabajadores tengan un peso adicional en su bolsillo y eso no lo vamos a permitir, por lo menos quienes entendemos la lucha del trabajador común y corriente cuando no le alcanzan los recursos absolutamente para nada.

En pagar servicios públicos se le va un porcentaje importante, en adquirir una remesa se va otro porcentaje muy importante y muchas familias quedan con 300, 400 mil pesitos para poder solventar las necesidades de todo un mes y eso no puede pues ser descuidado por nosotros para que la gente abuse de esta situación señor presidente. Me parece que es un tema muy importante y que el concejo pues actúe en este sentido. Muchas gracias.

Concejal BYRON GUSTIN manifiesta: Bueno, muy buenos días para todos. Primero que todo, lo más importante en mí darle gracias a Dios. Pues Dr. Marcelino, la verdad es una realidad lo que usted dice que vamos a tener que mirar que funcione la Oficina de Pesos y Medidas, pero la verdad yo quisiera que usted hiciera unas consultas o unas averiguaciones mirando cuántas personas ya han sido despedidas por el cruel aumento salarial.

No podemos decir que eso fue un éxito, la verdad lo digo porque yo me siento bien preocupado, angustiado, donde hay personas que claro que es feliz que se ganen un salario muchísimo mayor, pero dónde dejamos a las personas que generan el empleo, dónde quedan, dónde queda que toca pagar más impuestos Dr. Marcelino. Ahorita ya se va a ver las consecuencias, hay personas que no lo llaman, me toca sacar seis o siete y ellos dónde van a ir a trabajar. Ahí ya no hay ni siquiera de dónde puedan agarrar, entonces va a haber más informalidad.

Yo creo que debió haber sido haber consultado antes. Ahorita estamos haciendo el señor presidente las cosas a remiendo se puede decir. Mire que se subió el porcentaje del aumento salarial.

Ahorita lo de vivienda que lo quieren solucionar y bajarle por pedazos porque si una casa costaba 100 millones de pesos, entonces yo les digo a ustedes y el Dr. Marcelino, claro que hay unas cosas buenas de la presidencia, pero otras cosas que nos tienen perjudicado. Yo les repito, será que el municipio va a poder contratar el mismo personal que contrató ahora, será que lo va a poder hacer. Entonces no es que nosotros estemos en contra de la gente, sino que hay que ser un poco sensato y honesto con uno mismo. De mi parte como yo tengo algunos pequeños emprendimientos, me ha tocado retirar gente, la verdad es eso. Y me ha tocado porque yo no soy capaz y para ser irresponsable, para después decirle le pago un poquito y después venga por el resto, no lo voy a hacer. Entonces yo sí estoy de acuerdo con lo que dice el Dr. Marcelino, poner a trabajar esa oficina de Precios y Medidas, pero en el otro no estoy de acuerdo. Ahí tenemos que analizar bien y pensar bien.

Si no, vuelvo y les repito, analicemos si van a, empezando desde la casa, desde aquí del municipio de Pasto, si va a haber la misma contratación que hubo antes, por el aumento tan desproporcional, tan desmedido que hubo. Ahí nos estamos dando cuenta, el aumento va, día tras día va aumentando cosa a cosa. ¿Por qué? Porque va subiendo, la canasta familiar va subiendo, va subiendo el combustible, entonces qué y eso es para todos. Entonces, pues la verdad es muy preocupante, bien preocupante lo que está pasando. Ahorita dicen que se tumba ese decreto, que no se tumba. Hay que tener una





buena, un buen análisis de eso y mirar que nadie salga perjudicado. Muchas gracias, señor presidente.

Concejal MAURICIO TORRES manifiesta: Muchísimas gracias, presidente. Bueno, aquí es triste saber que se empieza a opinar no a partir del conocimiento de la ley, siendo abogados tener que decir que Pesos y Medidas me va a regular los precios. Pesos y Medidas no regula precios, regula balanzas, surfidores, taxímetros, eso que hace Pesos y Medidas.

Los precios se regulan a partir de la superintendencia, que es quien tiene que ejercer ese control. A partir, a partir de unos decretos de reglamentación de precios que haga la presidencia, hoy no lo ha hecho. Hoy Pesos y Medidas no va a jugar ningún papel, ni siquiera exigirle. Exigirle cosas que no están sería prevaricar, en las funciones de ellos era prevaricar.

Pesos y Medidas se va a referir simplemente a las justas medidas y pesas, pero la superintendencia en su momento tendrá que actuar si el presidente emite decretos, que no creo que, yo creo que le faltan pantalones para emitir decretos todavía de regular los precios. Los precios no los va a regular. Esa es una acción populista, populista que simplemente lo hace a tres meses de elecciones y sabe que se va a caer en la Corte Constitucional, en el 2017 ya pasó, ya pasó en el 2017 cuando se quiso regular el salario mínimo, a partir de una expectativa populista, sin tener en cuenta estudios técnicos macroeconómicos que son los que nos faltan en este momento y por los cuales está la gente sufriendo de pronto los despidos, sufriendo también el desabastecimiento de la canasta familiar, esa es la razón que se va a caer ese decreto en la Corte. Uno cree las instituciones y estoy seguro que la Corte, al ser ese contrapeso del populismo del presidente, va a tener que, en su sapiencia, declarar inconstitucional o ilegal este decreto.

Entonces la claridad simplemente era para eso, presidente, para decir que nosotros no podemos citar, repito, tenemos que mirar el manual de funciones que le corresponde a la Oficina de Pesas y Medidas y después ya decirle a la gente vamos a tratar de controlar a partir de esta entidad sus precios. Hoy la entidad encargada de ese tema es la superintendencia, doctor Marcelino, no es Pesas y Medidas. Pesas y Medidas se encarga de un tema metrológico, no se encarga del tema económico.

Concejal FRANKY ERASO manifiesta: Bueno, en primer lugar, era casi en el mismo sentido de que Pesas y Medidas no puede hacer los controles. Aquí hemos tenido cantidad de Pesas y Medidas y lo que hace los controles prácticamente está regulado. Combustibles, medicamentos y pare de contar. Lo demás ya tiene otro tipo de controles que obviamente hay que revisarlo y pedir que al menos hagan presencia.

Sí, estoy de acuerdo. Cuál va a ser las estrategias que van a asumir para hacer dichos controles. Listo, hay que mirar qué van a hacer de lo que poquito que pueden hacer. Aquí tuvimos a los funcionarios de control de Pesas y Medidas en dos o tres ocasiones. Hoy decirle que claro que afecta totalmente. Todo el mundo quedó contento.

Claro que queremos que la gente gane más plata como salario mínimo, pero el impacto aquí no tenemos empresarios grandes. Aquí tenemos mi PYME, microempresarios y nos hemos, yo también tengo algunos emprendimientos y me he visto afectado, nos hemos visto afectados con mis socios para ver qué hacemos, qué recortamos y cómo generamos un punto de equilibrio. Todos los costos a dónde los van a asumir.





Es un costo y nos toca recortar. Ya nos está afectando todo. Así que no podemos hacer únicamente discursos populistas por una acción que no era la vía jurídica, no era la tutela. Hay otros procesos que se ven adelantando, pero sí tenemos que ser un poco más responsables también con el municipio. Hoy cómo va a afectar esto al municipio totalmente.

Hoy estamos en riesgo de perder la categoría del municipio exactamente por el incremento del salario mínimo. Obviamente no podemos generar terrorismo, no podemos hacer este tipo de comentarios hacia afuera tan profundamente, pero sí de ser un poco nosotros responsables hasta con el mismo municipio. No únicamente pensar como concejal, sino también tenemos que pensar qué va a pasar con el municipio, qué va a pasar con estos empresarios, ese recorte es que incrementa todo. Que me digan que sólo incrementa la papa, el arroz, el azúcar, no es cierto.

Todo. Aquí miramos empresas, amigos y empresarios que dicen no, yo me tocó recortar 5, 6, 7. Así que doctor Marcelino, yo sí le recomendaría pues que seamos un poquito más responsables con el municipio. Analicemos el tema del municipio, qué va a pasar también con el municipio. No es recargarle la categoría, no es cargarle únicamente responsabilidades al municipio a control de pesas y medidas que no tiene el personal y no lo podría hacer porque lo que esté de control ya está regulado. Si es de llamar a la administración municipal también frente a este tema, hay que hacerlo.

Mirar qué acciones nosotros como concejales vamos a asumir para buscar una alternativa de solución y no perder la categoría que es nuestro papel. Sería un gran error por parte nuestra teniendo alguna opción y hacer que el municipio baje de categoría a segunda verdad. Sería preocupante.

Concejal JOSE FELIX SOLARTE manifiesta: En este tema en la facultad de contaduría en las universidades hay una materia que suele ser como la de mayor complicación en la carrera. Se llama costos. Los costos tienen que ver con cómo se determina el costo unitario de un producto.

Hay tres elementos. Están las materias primas, la mano de obra directa y hay un capítulo amplio que se llama los CIF, los costos indirectos de fabricación. Ese análisis nos permite determinar costos unitarios. Lógicamente, si una de las tres variables incide, el costo unitario cambia. Si la mano de obra por efecto del salario sube, naturalmente el costo unitario sube. Y eso pues uno no puede pensar que si una variable que determina el costo sube, obviamente se mantenga el precio anterior, pues eso tiene una consecuencia apenas lógica. Por ello, las entidades y en este caso pues la superintendencia está muy vigilante, aquellas empresas encargadas del procesamiento, porque otras pues obviamente solamente se indican a la comercialización de productos ya terminados.

De tal manera que eso es apenas lógico desde un punto de vista técnico, yo creo que pues en mi criterio no cabe decir que el tema del salario mínimo se pueda calificar como cruel. Tiene incidencia, lógicamente tiene incidencia, pero si hablar de crueldad también obviamente uno no se pone pues en ese equilibrio entre el inversionista, el empresario, el emprendedor versus también el trabajador.

Esto hay que mirar cómo. Lo que dice el doctor Juan Marcelino Unigarno, obviamente no es que la vigilancia se haga a que no cambien los costos, pues deben cambiar por obvia razón, sino es que no se abuse. Que es un pretexto de que una de las variables se alteró y se alteró significativamente, pues estamos hablando de un porcentaje superior





al 20, 23 por ciento, sencillamente es que no sea el pretexto, de tal manera que yo me sumo a esta voz, pero yo llamo más bien a unos puntos de equilibrio. En el otro aspecto sí me gustaría, en ese análisis, que revisemos cuál va a ser el tema de las transferencias corrientes de la nación. Recuerden que hay una ley, a partir del acto legislativo, pues hoy hay una alerta en todas las entidades territoriales del país.

Todos los municipios tienen esta tensión. Pasto la tiene porque nosotros vamos muy cerquita de la barrera que nos cataloga como primera categoría. De tal manera pues que esto debemos analizarlo de manera muy razonada, pero yo llamo la atención a que busquemos puntos de equilibrio para no descalificar ni lo uno ni lo otro.

Concejal HENRY CRIOLLO manifiesta: Es un tema importante y de mucho cuidado el que se está ahorita aquí hablando. No hay que crear falsas expectativas frente a este tema. Si bien es cierto el salario mínimo, pues todos los empleados lo necesitan, pero también hay que mirar qué consecuencias trae a futuro.

Y como lo mencionaban los honorables concejales que me anteceden en la palabra, pues no es una función de pesas y medidas. Totalmente la ley lo establece y de allí que pues hay que mirar, como lo decía el doctor Mauricio, la superintendencia la que tiene que ver en este tema. Sobre ciertos aspectos sí tiene incidencia pesas y medidas, pero ante lo demás no.

Y pues bien que el presidente haya por decreto dicho o mencionado un salario mínimo histórico, pero las consecuencias. Hoy miramos que del departamento de Nariño, 26 alcaldes están en la mesa, exigiendo que se les cumpla la inversión a los municipios. Entonces bueno, se invierte en unas cosas y en otras no, entonces la situación no es tan fácil. Hay que ponernos en los zapatos de las empresas, el aumento para cada trabajador es significativo y si no hay unas buenas utilidades de dónde se va a cubrir. Entonces si se crea un decreto, pues el gobierno tiene que ayudar a esas empresas, estrategias encaminadas a que las utilidades sean grandes y de esa manera poder cubrir.

Lo mencionaba el compañero Gustin, es preocupante mirar ahorita el despido de mucha gente y lo más grave lo que se rumora y no es por generar temor, pero si es de mucho análisis y de mucho cuidado, una capital no podría pasar a segunda categoría y seguramente los habitantes de Pasto a nosotros nos cobrarán. Dirán bueno, el concejo permitió eso. Entonces sí es de un gran análisis y mirar qué va a pasar de hoy en adelante, porque pues con ese decreto se les carga la responsabilidad a los municipios, a las empresas, pero de dónde está la ayuda también para solventar esta decisión del gobierno. Gracias, presidente.

Concejal ANDRES ACOSTA manifiesta: Mira que hay unos temas que son bien interesantes. Lo bueno que hoy lo estamos tocando y que la comunidad sepa cuál es la posición de todos y cada uno de los concejales. Nosotros creemos que es importante que haya o que la gente tenga un poder adquisitivo real, pero será que este poder adquisitivo real se incrementa cuando la inflación es más alta, cuando las tasas de interés van a ser superiores, cuando la devaluación del dinero es mayor.

Pues muy seguramente y tenemos el ejemplo claro y concreto que lo que está pasando en Venezuela. Yo recuerdo aquí hace unos 8 o 10 años la gente, los venezolanos llegaban con maletas llenas de billetes, pero dinero que no tenía un valor real efectivo. En ese sentido, hoy aquí tocaba en un tema importante y es qué pasa con el acto





administrativo, doctor Torres, que no es la corte constitucional sino el concejo de estado, quién va a determinar si efectivamente sí o no tiene validez o cumple con los requisitos.

En el acto administrativo, doctor Anderson, que es un estudioso del derecho, sabe que uno de los fundamentos de todo acto administrativo de acuerdo a la ley, a la constitución, es de que tiene que tener una motivación real. Ese acto administrativo que aumenta el salario mínimo, ¿tiene una motivación real? Pues muy seguramente desde la óptica jurídica económica vemos que no, porque hay un desbalance grande entre ese 5.6 por ciento que es de inflación con el 23 por ciento de la devaluación. Aquí ha sido claro expreso el doctor José Félix en explicarnos que dentro de los costos hay un gran desbalance y hoy ese gran desbalance hace que muchas de las empresas estén ya despidiendo y casos concretos en el municipio de Pasto.

El día de ayer hablaba con algunos periodistas y me dicen que en Mr. Pollo ya más de 60 personas despedidas porque no alcanza el tema y es una realidad. Hoy teníamos una entrevista con el dueño de Mr. Pollo y nos dicen que efectivamente 60 personas, 60 familias que ya no tienen cómo tener o que va a llevar ese tema. Algunos empresarios, los constructores, varios de los constructores aquí en Pasto estaban con dificultad para construir, hoy la construcción se sube en un 30 por ciento más.

Todos estos empleados ganan cerca del 26, 27 por ciento más, entonces esos incrementos se los llevan o se los transmiten al empresario o al consumidor final. Pero no salgamos del tema del acto administrativo que aumenta el dinero y efectivamente hoy ya se han presentado algunas tutelas que no es el procedimiento legal. No sé si las presentaron para desvirtuar, para generar falsas expectativas, porque cualquier estudiante de derecho sabe que no se ataca un acto administrativo con una tutela, sino con la nulidad del acto.

Entonces uno no entiende quién es y tendrá que ser un abogado que pasó por la universidad, que le certifica que pasó pero que no aprendió. Y entonces en esas universidades, muchos de estos están en la ciudad de Hierro, entonces donde allá funcionan otras entidades y regulan la lógica. Pero entonces aquí mire ya, actos de nulidad de ese acto administrativo ya han presentado.

FENALCO, ACOPI, presentamos la Federación Nacional de Concejales en el entendido de que estamos solicitando desde ya la suspensión provisional del acto administrativo hasta que se termine decidiendo qué va a pasar. Hoy no queremos pensar, doctor José Félix, que este acto administrativo haya sido generado con premeditación para que sea el caballito de batalla de estos próximos meses que son electorales, para que digan es que la comunidad, es que los empresarios no quieren ayudar a la gente de a pie, no quieren ayudar al pueblo, cuando ya muchos de los estudiosos han demostrado que eso en vez de generar una facilidad está generando controversia. Hoy de cada 10 personas que trabajan, 6 son de carácter informal, 6 personas y eso lo demuestran las estadísticas, el DANE, doctor Álvaro José, 6 personas de carácter informal.

Hoy llegar a esas personas de carácter informal a ese vendedor ambulante a obtener el salario mínimo, cada día se le va a dificultar más. Hoy esas personas que venden en la calle con dificultad podrían llegar al millón 200, millón 300. Hoy llegar al millón 750 mil pesos va a ser más difícil, más complicado y sobre todo que los costos de producción han sido mucho más altos.

Hoy el costo de producción mínimo está subiendo en el 15 el 18 por ciento en la producción de los empresarios. Entonces hoy vemos y es una gran falacia que nos dicen





que Colombia está en una de las cuatro o cinco mejores economías a nivel mundial y es verdad, pero con un endeudamiento de más que ha aumentado en más del doble en estos últimos tres años. La deuda exterior externa que tiene es más de aumentado en más del 100% y lo más complicado que hoy cerca del 56 por ciento del producto interno bruto se está destinando o se va a destinar para el pago de esa deuda. Entonces ahí es donde nosotros tenemos que hacer un llamado de atención a nuestros dirigentes, como dirigentes. ¿Qué tan bueno está siendo tener más dinero pero cuando ese dinero ya no está alcanzando para comprar lo mismo que está adelantando? Entonces doctor Álvaro José, usted que es un buen economista, un administrador.

Yo como buen abogado entendemos que ese acto administrativo va a ser nulo, se va a decretar y ojalá no sea tocado como el caballito de guerra para generar este tema y lo más difícil es que ¿será que esos productos que subieron hoy en estos 15 días, más del 10% será que vuelven a bajar? Pues muy seguramente la respuesta es no. Gracias presidente.

Concejal ALVARO JOSE GOMEZJURADO manifiesta: Si es un tema bastante delicado, lastimosamente pues no tenemos como el tiempo necesario para debatirlo a profundidad. Pero quisiera simplemente hacer algunos apuntes, si ustedes me permiten.

Primero, es verdad que puede declararse nulo, la vía jurídica no es la vía de la tutela. Ya tuvimos una experiencia anterior, el doctor Juan Manuel Santos siendo presidente de la república, decretó un incremento del 7%. Imagínense ustedes, menos de la tercera parte de lo que se incrementó a finales del año pasado, del 7% en el 2015.

Hasta el 2017, el concejo de estado, después de un estudio muy juicioso, derogó el acto administrativo. Pero aquí hay una situación que es importante tener en cuenta doctor Marcelino y doctor Anderson. Ese incremento ya justificaba un derecho adquirido, no tuvo un efecto retroactivo.

Eso quiere decir que no afectó el salario que ya se había devengado y los ingresos que se habían recibido. Por otro lado, señores concejales, doctora María Alejandra, el público que está aquí presente y quienes nos siguen por redes, hay que asumir también una responsabilidad y no caer en ese juego siniestro de generar ese distanciamiento social y político. Ahora el empresario, el responsable de la nómina, es el verdugo del empleado.

El doctor Acosta, después de haber hablado por cerca de dos horas y uno empieza a hablar y se retira, lastimosamente no está presente para escuchar, sobre el mismo ejemplo que él pone y los costos de producción que se están generando en la construcción. Yo digo algo, doctor José Félix, si esos incrementos insostenibles que hacen insostenible la construcción en Colombia tuvieran un soporte por una política de estado que permitiera fortalecer el sector de la construcción, vamos para cuatro años de gobierno, no hay un solo proyecto de inversión en vivienda, se acabaron los subsidios, no hay vivienda de interés prioritario en Colombia hoy, no hay recursos para vivienda de interés social. Hablemos sobre las realidades.

¿Qué tuvimos que hacer aquí? Aprobamos cerca de 15 mil millones de pesos para mejoramiento de vivienda, no para vivienda nueva porque no nos alcanza. Entonces a lo que yo voy es, listo, nadie está en contra del salario mínimo, es irnos en contra del empleado. Somos nosotros empleados, en este caso por honorarios, pero también dependemos de esos incrementos.





Entonces no es de poner a uno enemigos de otros, ni mucho menos. Miren ustedes, la alcaldía de Pasto, para poner el ejemplo más cercano a nosotros, ¿cuántos empleados de planta tiene? Aproximadamente, doctor José Félix, ¿cuántos tendrá de planta o por contrato laboral? No, 2.400 contratistas, doctor Anderson, laborales, pero son 2.400 contratistas, más o menos, más o menos, que no dependen del incremento del salario mínimo. Miren ustedes, porque son orden de prestación de servicios.

A usted yo le voy a pagar por este servicio específico, no importa que esté por debajo del salario mínimo. Ah, pero a ese contratista, para presentar su cuenta de cobro, si le toca liquidar porcentualmente sobre el salario mínimo sus prestaciones sociales. Entonces, ya para cerrar, señor presidente y concejales, yo no estoy en contra del incremento del salario mínimo.

Es justo, en la medida de que se lo pueda pagar. El problema es ese, ¿qué sostenibilidad le estamos dando al empleador, al mismo estado como empleador, para sostener ese salario mínimo? Puse el ejemplo del sector vivienda y construcción, como muchos otros. En la medida en que le demos herramientas al empresario, pues no lo volvemos enemigo del empleado y fortalecemos el desarrollo socioeconómico del país.

Concejala MARIA ALEJANDRA GUERRERO manifiesta: Sobre este tema, digamos que yo ya he dado mi posición, pero yo quisiera que analicemos un tema bien importante, de manera responsable. ¿Cuántas personas a nivel nacional ganan hoy el salario mínimo? Cerca del 17% de las personas a nivel nacional ganan el salario mínimo. Voy a poner un ejemplo muy práctico.

¿Quién paga el agua? ¿Quién paga luz? Todos los ciudadanos en nuestra vivienda pagamos agua, pagamos luz. Hoy nos estamos quejando porque incrementó ya algunos de los productos de la canasta familiar, incrementaron sus precios. Por supuesto, porque estos productos llevan a través de una cadena que seguramente los transporta, que seguramente tienen una mano de obra o un costo que está asociado a una persona que gana un salario mínimo, que ya hace el incremento en un 26%, y finalmente el empresario o la persona que vende los productos pues termina transfiriendo ese valor o ese incremento al costo.

Pero quiero hablar de un tema bien importante que aquí no se ha tocado. El incremento que va a representar esto en los servicios públicos. Llámese agua, llámese energía. ¿Por qué va a incrementar en los servicios públicos? Por un tema bien fácil y sencillo. Los servicios públicos se distribuyen su tarifa en dos segmentos, un costo fijo y un costo variable. El costo variable es lo que consumimos en metros cúbicos, por ejemplo, de agua, pero el costo fijo está asociado a todos estos costos administrativos en los que incurren las compañías para poder garantizar el servicio de abastecimiento, por ejemplo, Empopasto de agua potable, en el cual se incluyen costos de mantenimiento, salarios del personal.

Hoy, inmediatamente, este año, con el 26% del incremento del salario, el costo fijo en el valor del agua potable de todos los ciudadanos lo vamos a pagar, el incremento, porque el costo fijo va a incrementar. Es una realidad que no podemos desconocer. Entonces decir, claro, es muy bueno el tema del incremento de salarios, debe incrementar, pero a la misma velocidad que incrementa la economía.

Ahora estamos beneficiando a ese 17% de la comunidad que gana el salario mínimo, pero al 100% del país lo vamos a afectar con ese incremento, cuando a ellos no les llega el incremento, por razones de la informalidad, por razones directas de los contratos por





prestación de servicios, y entonces, en vez de disminuir las brechas, pues las brechas se van incrementando. El desempleo va a incrementar, la informalidad va a incrementar, y el costo del 26% va a incrementar para todas las familias, sin excepción, desde el pago de los servicios públicos hasta los costos de la canasta familiar. Es muy práctico.

No podemos hablar de manera irresponsable de que ¿por qué suben los costos? Todo tiene una razón de ser, y sin duda, el tomar decisiones sin conceptos económicos, macroeconómicos claros, pues definitivamente nos da este tipo de anomalías y falencias. Gracias, presidente.

Concejal ANDERSON MARTINEZ manifiesta: Gracias, señor presidente. Pues, realmente, debatir sobre el incremento del salario mínimo es una instancia que la empresariado la ve con malos ojos, y la ve con malos ojos por una circunstancia particular, y es que van a ganar menos en su patrimonio. No es otra cosa.

Para que lo sepan, particularmente pues fundé una pequeña empresa de la cual hasta la fecha aún percibo ingresos y yo no he tenido que despedir a nadie. ¿Por qué razón? Porque el incremento del salario mínimo se traslada particularmente a la mayor cantidad adquisitiva que va a tener la ciudadanía. Darle la posibilidad de que una persona tenga mayor poder adquisitivo quiere decir que la economía se va a dinamizar.

Ahora bien, recuerden también que esto viene en conjunto con otras medidas. Por ejemplo, la reforma laboral que permitirá de una otra forma incrementar la mano de obra calificada dentro de las instituciones y también dentro de las empresas. Que los contratos de CPS, que se llaman hoy en día, pues terminen de, dejen de existir y se pase a tener condiciones laborales pertinentes.

Yo creo que lo más importante que debemos tener en cuenta es que una de las últimas sesiones extraordinarias que desarrollamos en este concejo fue revisar la pérdida de la categoría del municipio. Lo recuerdo tanto que le expresé a la secretaria cuál fue la medida que usted va a tomar si el salario mínimo se incrementa más de lo que ustedes están presupuestando. ¿Y adivinen qué pasó? El incremento fue superior. Se lo dijimos aquí a la secretaria de Hacienda. Entonces ahora, con los cálculos que ellos tenían presupuestados que eran 1.657.000, si mal no lo recuerdo, en el cual estamos por encima prácticamente 100.000 pesos, cuál va a ser la medida que se va a tomar para que el municipio no pierda la categoría.

Pero sí pues la invitación a que hago a ustedes compañeros es que busquemos la alternativa de dinamizar la economía del municipio de Pasto, transformarla, porque el municipio depende de tres sectores prácticamente. No hay más. Ya el tema pues de macroeconomía que a nivel nacional y a nivel mundial se vive, pues en años terminaremos viendo quién tiene la razón.

Concejal MAURICIO TORRES manifiesta: Sí, un segundo. Esa discusión se dio al interior de la Comisión de Presupuestos cuando el colchón que existía, digamos el colchón, para el tema de la pérdida de categoría eran casi 8.000 millones de pesos, donde la medida fue la más beneficiosa para el pueblo pastuso, porque la medida natural, concejal, es subir impuestos. La natural.

O sea subir el predial, subir el ICA. Entonces hoy aquí el concejo, en su momento, autorizó un traslado de ingresos de libre destinación. O sea, aumentó ese rubro, ya, por ejemplo, oficina de gestión del riesgo ya no recauda el 5 y se les traslada a ellos, sino el 3. Eso





mitigó. Hoy la medida siguiente va a ser dejarla en ceros y volver a unidad de gestión de riesgo una oficina del despacho. Que nos hace retroceder un poco ya.

Pero es tomar medidas. ¿Para qué? Para no meterle la mano al bolsillo a los contribuyentes. Porque ni siquiera aquí la cosa es de ahorrar. No es de ahorrar. Porque si la cosa fuera de ahorrar, simplemente se le dice administración, propónganos un plan de austeridad. Pero no es ahorrar, es incrementar los ingresos. O sea, no vamos al resultado del ejercicio, que es ingresos menos gastos. No.

Vamos al resultado de incrementar los ingresos de libre destinación para poder salvar la categoría. Hoy todas esas oficinas creo que van a quedar sin presupuesto. Por supuesto que va a ser la misma administración, la misma alcaldía, el que tiene que solventar esas necesidades. Ya de una manera directa, ya no con un presupuesto autónomo, como lo tenía gestión del riesgo, como lo tenía Invipasto, sino de una manera directa desde una oficina que hace parte de la administración o del nivel central o del despacho, digámoslo así. Esa es la manera como pudimos y es un millón 600 que usted habla, 650 me parece, doctor José Félix. Nosotros en ese estudio quedó un colchoncito. Un colchón que inclusive se iba a incrementar para el próximo año 2027.

Porque en un ítem que hacía parte de sólo una retención a fuente iba a ser parte de los ingresos tan sólo la retención, que ya en el próximo año iba a ser parte del ingreso total. Entonces en esa dinámica, lo repito, donde vamos a tener que tal vez llegar para no meterle la mano a los impuestos, para que no quedar nosotros como el concejo que le hizo perder la categoría al municipio de Pasto, va a tener que hacer eso. Llegar a readministrarnos y esas son las decisiones que se toman. Con respecto a su empresa, pues lo felicito, no sé qué clase de bien o servicio produzca, pero créeme que el resto o la gran mayoría, por lo menos el 95% de las empresas que producen bienes y servicios están en unas afugias, concejal.

Y esas afugias hoy tenemos que solventarlas a partir de maniobras que se hagan desde el administrativo. Porque realmente no se tomó la decisión de acuerdo a políticas macroeconómicas. Se tomó a partir del populismo por la víspera de unas elecciones que vienen en dos meses.

Ya no sé, hablábamos con el doctor Acosta, el destino que tendrá este decreto. Pero estoy seguro que también tendrá réditos políticos populistas si la Corte Suprema dice que no es apto para la economía que estamos viendo en ese momento. Entonces, es básicamente lo que hicimos en la Comisión de Presupuestos. Ojalá tomen las medidas prontas de la administración, nos presenten rápidos los proyectos para poderlos evaluar y tomar la mejor decisión. Muchas gracias.

PRESIDENCIA manifiesta: Bueno, aquí hay una situación que hay que revisarse desde varios puntos, de varias esferas.

Yo sé que algunos municipios son más afectados que otros, otros tienen mayores ingresos y tendría que hacerse una revisión equilibrada. Nosotros no podemos desconocer que siempre representaremos al sector vulnerable, a la gente de a pie, que necesita una calidad de vida. Pero obviamente debe ser de una forma equilibrada.

Nosotros siempre defenderemos al pueblo y que prácticamente tendrá que revisarse precisamente desde otras instancias. Y hoy, para nada es un secreto, tanto de un lado como del otro están en campaña política, unos informando, otros desinformando. Pero yo pienso que aquí, si realmente queremos hacer un estudio conciso, real, para la





comunidad, para la ciudadanía, es una invitación de gente conocedora de la parte económica, de la parte estadística real, tanto del municipio como de la nación.

Porque cada municipio tiene un desarrollo diferente. Hay municipios en Colombia que tienen un ingreso hasta de 6, 7 billones, Pasto no lo tiene. Entonces, tendría que revisarse.

Y ahí está la competencia de las alcaldías y de los concejos de hacer esa revisión. Tiene que ser algo equilibrado. Pero para nosotros no podemos dar un mensaje negativo, es decir, que nosotros quizá estemos en desacuerdo con una proyección que tiene el gobierno precisamente en brindar una calidad de vida a las personas.

Hoy el salario que viven aquí en el municipio de Pasto es irrisorio. Personas que se ganan 1.600.000, 1.700.000, de ahí pagan salud y pensión, les quedan 1.200.000. ¿Ustedes creen que con eso es calidad de vida? Eso no es calidad de vida. Tiene que revisarse, tiene que hacerse un análisis riguroso.

Pero yo pienso que aquí cada uno tendrá su punto de vista. Nosotros siempre defenderemos precisamente a esa persona de a pie, a la gente que nosotros representamos, la gente que prácticamente es vulnerable. Y el trabajo es el que genera el capital.

Recuerden eso, el trabajo genera el capital. Hay que estudiar también la parte de la revolución, del tema de Engels y filósofos anteriores donde hablaban sobre todo el tema de desarrollo económico. Y eso se habla precisamente de la proyección que hay a través de tener una estabilidad y no puede haber una descompensación.

Concejal MAURICIO TORRES manifiesta: Ese estudio que usted menciona, ese es el estudio que solicitamos y que lo va a traer el único experto del municipio que nos entrega a nosotros la responsabilidad de aprobar y desaprobar impuestos según la ley 136, que es Secretaría de Hacienda.

Secretaría de Hacienda ya está trabajando sobre ese impacto. Porque si las cosas fueran tan maravillosas como estaban en el cerebro de la persona que creó ese decreto, pues hombre, no estuviéramos en esas afugias en ese momento de expertos que van a presentarnos un proyecto diciéndonos ajusten o impacten de esta manera el presupuesto.

Concejal JOSE FELIX SOLARTE manifiesta: Yo no sé si los temas que aquí se han tratado los podamos como especificar y una de las preocupaciones es que va a pasar con la categoría primera del municipio de Pasto. Yo no sé si la propuesta que se hizo de hacer el diálogo con Hacienda es un tema que lo vamos a tratar pero de manera específica. Estamos en enero yo creo que el año que tiene tensiones es este año, 2026. El acto legislativo de las referencias corrientes del año 2024 va a tener efectos a partir del 2027. ¿Cómo se establece la categoría del municipio? Es en una razón entre los ingresos corrientes de libre destinación divididos entre el salario mínimo, si la razón es superior a mil, mantenemos la categoría. Si la razón baja de mil, pues perdemos la categoría.

Entonces, el análisis que debemos hacerlo ya, desde ya, y si ya se hizo la invitación, me sumo a esa invitación, Si no se hizo, es para proponer que invitemos a la Secretaría de Hacienda para revisar todos los acuerdos. ¿Cuáles son los acuerdos? Los acuerdos que este Concejo aprobó, no en este periodo, sino históricamente el Concejo aprobó, convirtiendo recursos de destinación específica. Al haber mucho recurso en destinación específica, se disminuye la libre destinación, de tal manera que allí hay una posibilidad,





sin generar una tensión con aquellas entidades, comunidades, que son beneficiarias de ese tipo de destinaciones específicas.

Pongo un ejemplo. Hay un evento de cultura, de danza, con los corregimientos, y allí hay una destinación específica. Obviamente, eso disminuye la libre destinación.

Al hacer una bolsa general y aumentar el rubro de la libre destinación, pues nosotros salvamos el cociente. Salvamos, obviamente, la razón para mantenernos por encima de mil, que es lo que nos permite estar en primera categoría. Pero no es que entonces mañana vayamos a mandar un mal mensaje y decir que vamos a quitar actividades ya institucionalizadas.

Sino es, de ese propósito general, seguir manteniendo la destinación. Ese es un ejercicio que responsablemente debemos hacerlo, de tal manera que me dijo allí el señor presidente. Si la propuesta ya está, entonces yo me sumo.

Si no está, para que invitemos a Hacienda para hacer esa revisión de todos los acuerdos. Los otros temas hay que aislarlos como más fino, porque aquí también se han dicho cosas muy subjetivas. Hablar de inflación, etcétera, del buen manejo de la economía, bueno, eso lo discutimos en otra instancia. Pero yo dejo allí en la preocupación principal de mantener la categoría del municipio.

Concejal JUAN MARCELINO UNIGARRO manifiesta: Sí, como se mencionó mi nombre por acá en varias oportunidades. Qué bueno que mi propuesta los haya llevado a discutir el tema del salario mínimo, cuando mi propuesta es totalmente diferente.

Claro que nosotros sabemos que la superintendencia de Industria y Comercio es la que vigila los abusos en precios y medidas en Colombia, pero ¿por intermedio de quién lo hace? Pues tiene que hacerlo por intermedio de las oficinas de Precios, Pesas y Medidas en los municipios. Y lo que nosotros estamos manifestando es que esa oficina debe cumplir su función en el municipio de Pasto, que no la viene cumpliendo hace mucho tiempo. Y es controlar, ¿cierto? Esa oficina de Pesos, de Pesas, Precios y Medidos tiene como competencia la vigilancia en la equidad del mercado, protegiendo al consumidor de fraudes y precios especulativos.

Eso es lo que nosotros pretendemos aquí. Entonces, entre supermercado y supermercado, entre tienda y tienda, no puede haber diferencias que nadie controle, señor Presidente. Y estamos hablando de los productos básicos de la canasta familiar.

¿Cuánto vale el arroz en la tienda X y cuánto vale el arroz en la tienda Y? ¿Cuánto vale la leche en la tienda A y en la tienda B? Porque es que eso es lo que va a afectar que esos pocos pesos, que hoy se está aumentando en el salario mínimo, se los terminen quitando, ¿qué? Personas a quienes no les estamos ejerciendo un control. Con el argumento de que se incrementa el salario mínimo, entonces le vamos subiendo todo sin que exista una orden de carácter administrativo por parte del Estado. Eso es lo que yo trato de manifestar acá, que las oficinas de pesos, precios, pesas y medidas cumplan su rol para evitar que existan abusos por comerciantes que ya están enseñados a que nadie los controle.

Entonces, muchas gracias porque mi tema pues se fue hacia el tema del salario mínimo. Yo estoy plenamente de acuerdo que al trabajador se le tiene que pagar un salario digno, vital, que le permita vivir con calidad. A veces sufrimos por 10 mil pesitos diarios que se le incrementan a un trabajador cuando uno va a establecimientos de comercio



y termina pagando grandes facturas que no le hace la revisión necesaria si eso es el valor real o no.

Entre más gane el trabajador, pues más se va a dinamizar la economía y es el producto el que paga los salarios, no el comerciante ni el empresario. El empresario, ningún empresario en el mundo se mete la mano al drill para pagar un salario por buena gente o un comerciante. Yo no conozco comerciantes y empresarios pobres en el mundo, pero sí el trabajador siempre vive en una situación muy pero muy triste.

Es difícil ver un trabajador progresar en nuestro país. Bueno, le recuerdo a los concejales que son tres minutos para dar su idea y un minuto de interpelación entonces para que lo tengan en cuenta.

Concejal ANDERSON MARTINEZ manifiesta: Gracias presidente. Pues en redes, en algunos medios de comunicación y en redes sociales estoy viendo en este momento que la administración municipal asume como secretario de tránsito Guillermo Villota Gómez, el secretario que prácticamente hizo el negocio y vendió a la concesión que tantos líos le ha causado al municipio de Pasto que entre otras cosas, pues compañeros, haber privatizado ese recaudo que nos servía para no perder la categoría que hoy en día tanto estamos hablando, pues termina siendo una incoherencia absoluta en la postura que anteriormente pues venía desarrollando el alcalde Nicolás Toro. ¿Cómo le podemos entregar la secretaría de tránsito a alguien que terminó haciendo un negocio para un privado?

Concejal ALVARO JOSE GOMEZ JURADO manifiesta: Pero es mejor, es mejor para que él venga a dar las respuestas.

Claro, doctor Anderson, ¿sabe por qué? Porque fue muy fácil decir que los culpables fuimos en el concejo, los que autorizamos la modernización, el negocio lo hicieron ellos. Que lo vengamos a explicar, a mí me parece que es hasta saludable para el municipio. Porque le cuento una cosa, a los dos días de haberse autorizado, lo premiaron con la gerencia de Empopasto.

Yo no sé si el doctor Guillermo también se está buscando como esas claridades para el municipio. Guillermo García, ¿no?

Concejal ANDERSON MARTINEZ manifiesta: Pues venga, venga, continúo. Pues yo creía que mejor, mejor, pues ahora habrá que darle la oportunidad. Toda persona tendrá derecho a defenderse y en eso no tengo lío. Pero difícilmente es mejor, pues cuando alguien que le dio trámite a un interés a un privado, termine, termine pues de una u otra forma volviendo a tener incidencia sobre esa misma instancia. Pues la apreciación del compañero Omar puede ser viable, pues o venga por el resto que falta.

Entonces, pues no es una, es una instancia un poco compleja. Entonces, si para ustedes, pues compañeros es mejor, pues sí, exactamente, que nos dé claridad y vamos a tener esa posibilidad. Gracias, señor presidente.

PRESIDENCIA manifiesta: Muy bien, para poner en consideración el espíritu de nota de duelo de un compañero líder del deporte, lastimosamente de ayer murió de un infarto. La persona que siempre estuvo apoyando los torneos, los eventos deportivos, estuvo apoyando al grupo de mecánicos, una persona que tenía su taller que se llamaba Mi Nacional. Entonces, para poner en consideración de la plenaria el espíritu de duelo de esta nota de duelo.





Se somete a consideración y es aprobado.

Habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión correspondiente a la fecha y se cita para el día viernes 16 de enero 2026 a las 9:00 a.m.

BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal

AYDE ELIANA CORAL
Secretaria General

Proyectado por: Nicole A. Chacón Guerrero
Auxiliar de Actas

